REQUERIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN AL INAFOCAM DE PROPUESTAS FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA: FORMACIÓN INTEGRAL HUMANA Y RELIGIOSA

Nuevo plazo para recepción de propuestas formativas:
Del 4 al 10 de marzo 2020
Lugar y horario para depositar documentos: Inafocam, de 8:00 am. a 4:00 pm

Se requiere que las universidades presenten al Inafocam el **Programa de Especialidad en Habilitación Docente: Formación Integral Humana y Religiosa,** conforme a lo establecido en la **Resolución N° 25-2018** del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCyT) de fecha 2 de agosto del año 2018, que aprueba el **Programa de Especialidad en Habilitación para la Docencia en las Áreas Curriculares y Modalidades del Nivel Secundario de la Educación Preuniversitaria**, para el cumplimiento de los propósitos del programa en cuanto al desarrollo de competencias personales y profesionales de los participantes según la referida Resolución.

Sobre los documentos a presentar

Cada universidad interesada debe enviar una comunicación al Inafocam presentando la propuesta formativa en versión física y digital, junto a la constancia de su aprobación por parte del MESCyT (Resolución del CONESCyT o Carta de No objeción de la Ministra). Además, debe presentar una propuesta financiera (presupuesto desglosado), en la que especifique el costo por participante y un detalle de la inversión en cada renglón, que garantice el proceso formativo. Estos renglones requeridos son: admisión y costo por crédito, inscripción y reinscripciones, curso propedéutico, servicios estudiantiles, material de apoyo, derecho a graduación y título. El proceso de acompañamiento pedagógico se concibe como parte de las asignaturas Didáctica Especial y Práctica Docente I y II.

A fin de valorar la pertinencia de la contratación del programa, el Inafocam aplicará una rúbrica a la propuesta formativa recibida de la universidad, tomando en cuenta los insumos que se detallan a continuación.

A. Sobre el Plan de Estudios

Este programa de especialidad, de 12 meses de duración, deberá desarrollar los 32 créditos establecidos en la referida Resolución N°25-2018, en 12 horas semanales presenciales. El plan presentado al Inafocam, en el marco de los lineamientos del MESCyT sobre programas de posgrado, ha de incluir la descripción de un marco conceptual, acorde con los temas a desarrollar, y sustentado en aportes de autores actualizados y coherentes con el enfoque

propuesto para la capacitación. La universidad presentará en el plan de estudios los perfiles de ingreso y egreso del participante, propósitos, objetivos, metodología, evaluación, recursos a utilizar, así como descripción general del programa académico de cada asignatura, detallando sus prerrequisitos y las horas de teoría, de prácticas y de investigación.

Adicionalmente, la universidad debe aportar una propuesta de cronograma de actividades especiales (talleres, conferencias, congresos, foros…) incluidas en el programa formativo, si las hubiere.

B. Sobre los docentes facilitadores y coordinadores

La universidad presentará una planilla con los facilitadores de cada asignatura, en coherencia con el perfil formativo del programa. Estos profesionales, de altas cualidades humanas, deben ser personas identificadas con la labor docente, y comprometidas con el cambio educativo que impulsa el Ministerio de Educación. En el caso de las asignaturas Didáctica especial y práctica docente I y II, la universidad contará además con facilitadores específicos para el área de Formación Integral Humana y Religiosa, de acuerdo a la composición de los grupos de estudiantes. En adición a estas competencias, el coordinador del programa en la universidad asumirá la responsabilidad de la administración técnico-académica de este, sobre la base de un conocimiento cabal del convenio establecido con el Inafocam.

C. Sobre los recursos bibliotecarios, técnicos y tecnológicos disponibles

La universidad presentará especificaciones sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta didáctica y de apoyo al desarrollo en todas las asignaturas, incluyendo uso del internet. Así mismo, garantizará y dará a conocer los servicios bibliotecarios, laboratorios, soporte audiovisual, plataforma tecnológica, tutoría y consejería académica para los participantes. Igualmente, la universidad pondrá a disposición de los estudiantes, en formato físico y digital, dosieres documentales actualizados de cada asignatura, con su bibliografía y fuentes básicas.

D. Sobre el curso propedéutico

La universidad presentará una propuesta de curso propedéutico destinado a dar respuesta a la necesidad de nivelación que se evidencie en los participantes, tras la evaluación de entrada o diagnóstica que ha de realizar la universidad.

E. Sobre la conclusión del programa con un acto de cierre o evento final

La universidad debe presentar una propuesta de acto de cierre o evento final, según los requerimientos anexos. En dicha actividad se presentará a la comunidad educativa los

proyectos de investigación o de intervención realizados por los participantes con estudiantes de centros educativos.

F. Sobre los lugares de ejecución del programa, condiciones de infraestructura y logística

La universidad deberá estar en condiciones de desarrollar el programa de Especialidad **en Habilitación Docente: Formación Integral Humana y Religiosa** en la ciudad de Santiago, garantizando instalaciones que cumplan con la calidad y estándares requeridos, incluyendo condiciones higiénicas y ambientales que permitan el cuidado de la salud de los participantes, y la provisión de servicios de internet, fotocopiado, cafetería, de enfermería, entre otros.

G. Sobre las fechas y horarios disponibles para su implementación

La universidad garantizará el inicio del programa de especialidad en el periodo comprendido entre el 25 de abril y el 09 de mayo. Se desarrollarán las clases asumiendo un horario de tres días a la semana: martes y viernes de 5:00 a 9:00 p.m. y sábado de 9:00 a.m. a 1:00 pm.

H. Sobre los becarios a matricular

La universidad deberá tener capacidad de matricular a 30 participantes en la ciudad anteriormente señalada (Santiago de los Caballeros). Para los fines de esta especialidad, la universidad podrá matricular solo a los becarios remitidos por el Inafocam —que cumplan además los requisitos establecidos por el MESCyT para programas de posgrado— seleccionados de las siguientes disciplinas: a) Licenciados en Teología b) Licenciados en Ciencias Religiosas, c) Licenciados en Filosofía, d) Licenciados en Psicología.

Santo Domingo, D.N.
4 de marzo de 2020

Requerimientos a las IES, desde el Dpto. de Posgrado para el desarrollo del proceso acompañamiento pedagógico

I) Evidencias sobre la Dimensión de Contextualización	**Especificaciones para el cumplimiento de lo requerido**
1. Informe de la IES sobre experiencia y trayectoria en el desarrollo de acciones de acompañamiento pedagógico.	-Se observa en el informe la efectividad del proceso de acompañamiento en el aula.
2. Propuesta de acompañamiento pertinente según modalidad de formación asumida	-Planteamiento de la conveniencia modalidad seleccionada para desarrollar el acompañamiento.
II) Evidencias sobre la Dimensión Diseño Pedagógico del Acompañamiento	
Informe de acuerdos establecidos con los docentes sobre componentes y estrategias a utilizar para fortalecer competencias curriculares.	-Descripción de los acuerdos establecidos sobre componentes y estrategias acompañamiento
Relación de materiales didácticos y de apoyo al aprendizaje que se utilizarán en el proceso de acompañamiento	-Se observa la justificación de la utilización de materiales didácticos y apoyo al aprendizaje.
III) Evidencias sobre la Dimensión Condiciones Organizativas y de Gestión del Acompañamiento	
Relación de actividades para el desarrollo de las fases del acompañamiento.	-Presentación de cronograma de acciones de acompañamiento. -Lugar en el que se desarrolla el acompañamiento
Formación de equipos de trabajo para el desarrollo de acompañamiento.	-Relación de acompañantes y su formación profesional y experiencia -Relación de acompañantes-acompañados
IV) Evidencias sobre la Dimensión de Implementación del Acompañamiento	
Vinculación del acompañamiento con los proyectos de investigación o de intervención	Relación de temas para los proyectos de investigación o de intervención. Relación de acompañantes con profesores y tutores de los proyectos de intervención o de intervención.
Informe sobre los ambientes de aprendizaje	Presentación de acciones relacionadas con la transferencia de los aprendizajes (creación de grupos pedagógicos, actividad de cierre de los programas, presentación de tesis, entre otros)
V) Evidencias sobre la Dimensión de Aseguramiento de la Calidad del Acompañamiento	
Informe de monitoreo a las acciones de acompañamiento	Sistematización de los procesos de acompañamiento.

REQUERIMIENTOS A LAS UNIVERSIDADES PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO FINAL (ACTO DE CIERRE) DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE POSGRADO

El Inafocam concibe el evento final o acto de cierre del programa como una actividad pedagógica donde los becarios exponen a la comunidad educativa sus trabajos finales como parte de los conocimientos adquiridos durante su formación. Presentarán estudios de casos, investigaciones, propuestas o proyectos aplicables al contexto educativo, para la mejora de la calidad de los aprendizajes que demanda el sistema educativo nacional.

I) Propósitos:

1. Presentar proyectos de intervención pedagógica realizados por los becarios para la mejora de los aprendizajes en los centros educativos.
2. Compartir experiencias sobre el desarrollo del programa formativo, valorando su aporte a la mejora de la práctica docente. **II) Personas que participarán:**
1. En la presentación de los trabajos finales participará al menos el 80% del total de grupos que tengan a su cargo la realización de proyectos educativos. Si los trabajos son desarrollados de manera individual, deberán exponerlos al menos el 60% del total de becarios del programa.
2. La universidad deberá convocar al INAFOCAM y a los representantes del MINERD. **III) Estrategias didácticas:**

Se realizarán exposiciones orales de los proyectos de intervención, de forma amena y creativa, favoreciendo la participación de todos los becarios y un espacio para preguntas y respuestas.

IV) Recursos a utilizar:

Las presentaciones deberán apoyarse en recursos audiovisuales y tecnológicos.

V) Fecha y lugar de realización:

El acto de cierre se realizará, una vez concluido el proyecto de intervención y las asignaturas del programa, en la localidad donde este tuvo lugar, salvo casos excepcionales, previamente coordinados con el Inafocam. La fecha del acto de cierre debe estar incluida en la propuesta del programa.

VI) Documentos a ser entregados al Inafocam (en formato digital), a más tardar una semana después del Acto de Cierre:

- Proyectos de intervención pedagógica presentados.
- Síntesis de los proyectos de intervención pedagógica.
- Relación de participantes en acto de cierre.
- Informe valorativo del acto de cierre.

VII) Logística para el desarrollo de la actividad

La coordinación del programa por parte de la universidad asumirá todo lo relativo a la logística:

- Convocatoria a becarios e invitados.
- Elaboración de la agenda del acto, en consenso con el Inafocam.
- Refrigerio.